



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA DE HÍJAR
(TERUEL)

TARIFA 2021: PISCINAS MUNICIPALES

FAMILIAR	BONO MENSUAL	40,00€ + 6,00€/ hijo menor de 25 años (nacidos en 1996 y posteriores) * Separad@s / divorciad@s / viud@s: 27,00€ + 6,00€/hijo
	BONO TEMPORADA	50,00€ + 7,00€/ hijo menor de 25 años (nacidos en 1996 y posteriores) * Separad@s / divorciad@s / viud@s: 31,00€ + 7,00€/hijo
INDIVIDUAL MENSUAL	GENERAL	27,00€
	MENORES 10 AÑOS (Nacidos en 2011 y posteriores)	19,00€
INDIVIDUAL TEMPORADA	GENERAL	31,00€
	MENORES 10 AÑOS (Nacidos en 2011 y posteriores)	22,00€
BONO 10 ACCESOS	GENERAL	18,00€
	MENORES 14 AÑOS (Nacidos en 2007 y posteriores)	14,00€

ENTRADAS (a adquirir en las piscinas municipales):

La entrada incluye UN ÚNICO acceso a las instalaciones.

Si alguien sale y quiere volver a entrar en el mismo día deberá adquirir otra entrada.

ENTRADA INDIVIDUAL - POR ACCESO -	LABORAL	1,50€
	SÁBADOS Y FESTIVOS	2,00€

* La edad mínima de pago será a partir de los 4 años (2017 y anteriores)

**IMPORTANTE: EL BONO NO GARANTIZA LA ENTRADA.
ENTRADA SUJETA A DISPONIBILIDAD DE AFORO**



AYUNTAMIENTO
LA PUEBLA DE HÍJAR
(TERUEL)

Reducciones (será necesario estar empadronado en el municipio):

- **Familias numerosas:** reducción 10% en bonos familiares.
- **Pensionistas:** reducción 30% en todas las tarifas. Requisitos (necesario cumplir ambos):
 - Mayores de 65 años o en situación de invalidez permanente reconocida.
 - Que sus ingresos no superen en 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, debiendo ser acreditado mediante entrega de copia de la última declaración del IRPF.
- **Desempleados larga duración:** reducción 30% en todas las tarifas. Requisitos:
 - Mínimo 3 meses en situación de desempleo, debiendo ser acreditado mediante entrega de la ficha de demandante de empleo emitido por el Instituto Nacional de Empleo, Servicio Regional de Empleo u organismo competente.

Forma de pago

Mediante transferencia en las cuentas del Ayuntamiento:

IBERCAJA ES95-2085-4007-0103-0000-7123
CAJA RURAL ES24-3080-0003-7010-0068-4611

Horario entrega bonos Ayuntamiento

El bono se entregará en el Ayuntamiento previa entrega de una copia del justificante de pago.